

Solicitud de información de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública

Con fundamento en los artículos 1° y 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19.2 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el artículo 13.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos y los artículos 4, 6 y 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente lo siguiente:

1. Mencione, en el ámbito de sus atribuciones, los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública enlistados abajo a los que ha dado TOTAL CUMPLIMIENTO, anexando en todo caso la prueba documental correspondiente en versión pública.
2. Mencione, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones EN PROCESO que están programadas y próximas a realizarse para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública enlistados abajo, anexando en todo caso la prueba documental correspondiente en versión pública.
3. Mencione, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones QUE AÚN NO TIENEN AVANCES para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública enlistados abajo, informando en todo caso el motivo por el cual no se ha avanzado en la implementación de dichos acuerdos.

Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública:

- 03/XLIV/19. Emisión de lineamientos y protocolos para la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- 04/XLIV/19. Reformas administrativas y legales para que el presupuesto del FORTAMUN se incremente a un mínimo de 50 por ciento para el fortalecimiento de las policías municipales.
- 05/XLIV/19. Actualización de lineamientos, instrumentos y protocolos vinculados al Informe Policial Homologado, a partir del programa que estableció el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 06/XLIV/19. Integración de sus diagnósticos y programas para el fortalecimiento del estado de fuerza y capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales que en términos del artículo Séptimo Transitorio del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional".
- 09/XLIV/19. Coordinación con la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario para formular un conjunto de reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- 10/XLIV/19. Homologación del modelo del perfil del personal de seguridad y custodia penitenciaria, alineado al Programa Rector de Profesionalización.
- 11/XLIV/19. Acciones para erradicar el analfabetismo en los centros penitenciarios del país.
- 12/XLIV/19. Entrega formal de las Academias Regionales de Seguridad Pública a las entidades federativas de referencia (Estado de México, Nuevo León, Sinaloa, Michoacán y Veracruz), para que a través de éstas se lleve a cabo su administración y operación.
- 04/XLV/19. Actualización los Lineamientos bajo los cuales se desarrollará la implementación de los Programas con Prioridad Nacional. (Solo para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).
 - 05/XLV/19. Diagnósticos y programas de las entidades federativas para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales.

- 09/XLV/19. Acciones para la capacitación, operación y entrada en vigor del Registro Nacional de Detenciones, para delitos del fuero común, el 1 de abril de 2020 y para faltas administrativas, el 1 de abril de 2021.
- 10/XLV/19. Publicación de los lineamientos de operación de la nueva base de datos que formará parte del Sistema Nacional de Información en el Diario Oficial de la Federación (Solo para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).
- 11/XLV/19. Capacitación a los policías de las entidades federativas en materia de adicciones.
- 04/XLVI/20. Acciones necesarias para determinar y desarrollar los nuevos indicadores que midan el avance municipal y estatal en la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, así como recabar la información de manera semestral a partir de junio del 2021 con base en estos nuevos indicadores. (Solo para el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).
- 07/XLVII/21. Acuerdo por medio del cual los municipios se obligan a conformar en sus territorios Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), programa que tiene el objetivo de empoderar a las mujeres en el territorio nacional.
- 10/XLVII/21. Implementación del Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos (RNIC) en las treinta y dos entidades federativas de la República Mexicana.
- 04/XLVIII/22. Aprobación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio.
- 05/XLVIII/22. Obtención del Certificado Único Policial, al 31 de mayo de 2024.